

DECLARACIÓN DE PRENSA

ONUSIDA y el Fondo mundial expresan su gran preocupación por la repercusión de una nueva ley sobre la respuesta al sida y los derechos humanos de personas LGBT en Nigeria

GINEBRA, 14 de enero de 2014—ONUSIDA y el Fondo mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria desean poner de manifiesto su gran preocupación por la nueva situación en Nigeria, donde el acceso a los servicios relacionados con el VIH para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT, por sus siglas en inglés) se verá gravemente afectado por una nueva ley, la cual criminaliza a personas LGBT, organizaciones, actividades y otras personas que las apoyen.

Esta nueva ley podría obstaculizar el acceso a servicios básicos relacionados con el VIH para personas LGBT que puedan estar expuestas a un mayor riesgo de infección por el VIH. Ello mermaría, a su vez, la eficacia del *Plan presidencial de respuesta integral al VIH y el sida*, lanzado por el Presidente Goodluck Jonathan hace menos de un año.

La nueva ley puede tener consecuencias de gran alcance para la salud, el desarrollo y los derechos humanos. La homosexualidad ya se penaliza en Nigeria. La nueva ley criminaliza, además, a la comunidad de LGBT, las organizaciones y las actividades relacionadas con las mismas. La ley estipula lo siguiente: *“Una persona que pertenezca a clubs, asociaciones u organizaciones de homosexuales, participe en sus actividades o las dirija, o bien manifieste en público, directa o indirectamente, su afecto por una persona del mismo sexo en Nigeria, está cometiendo un delito y puede llegar a ser condenada a 10 años de prisión”*. Asimismo, la ley castiga a cualquier individuo o grupo de personas que apoyen *“el registro, la gestión o el mantenimiento de clubs, asociaciones y organizaciones homosexuales, así como desfiles o reuniones en Nigeria”*. La condena también es de 10 años de prisión.

Nigeria registra la segunda epidemia de VIH más grande del mundo (en 2012, se calcula que 3,4 millones de personas vivían con el VIH en el país). En 2010, la prevalencia del VIH a nivel nacional era de aproximadamente un 4% en la población, y de un 17% en los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres.

Las disposiciones contenidas en la ley podrían dar lugar a más casos de discriminación, homofobia y rechazo de los servicios relacionados con el VIH, así como de violencia basada en la orientación sexual y la identidad de género. Además, se podría utilizar en contra de organizaciones que trabajan ofreciendo servicios de prevención y tratamiento del VIH a personas LGBT.

En la *Declaración política de las Naciones Unidas sobre el VIH y el sida de 2011*, todos los Estados Miembros se comprometieron a eliminar los obstáculos legales existentes y a aprobar leyes que protegieran las poblaciones más vulnerables al VIH.

ONUSIDA y el Fondo mundial hacen un llamamiento para que se revise la constitucionalidad de la nueva ley por las graves implicaciones que podría tener en materia de salud pública y

derechos humanos. Asimismo, insta a Nigeria a tomar medidas exhaustivas destinadas a proteger la prestación actual de servicios sobre el VIH a la comunidad de LGBT en Nigeria, sin temor a posibles detenciones u otras represalias. ONUSIDA y el Fondo mundial continuarán trabajando con las autoridades nigerianas y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de garantizar un acceso seguro a los servicios relacionados con el VIH para todas las personas de Nigeria.

Por último, ONUSIDA y el Fondo mundial instan a todos los gobiernos a velar por los derechos humanos de las lesbianas, los gays, los bisexuales y los transexuales, a través de la derogación de leyes punitivas contra las relaciones sexuales consentidas entre personas adultas del mismo género, la aprobación de leyes que las protejan de la violencia y la discriminación, la promoción de campañas que hagan frente a la homofobia y la transfobia, y la prestación de servicios de salud que respondan a sus necesidades.

Contacto

ONUSIDA | Sophie Barton-Knott | Tlf.: +41 22 791 1697 | bartonknotts@unids.org

Fondo mundial | Ibon Vilelabeitia | Tlf.: +41 79 292 5426 | ibon.villelabeitia@theglobalfund.org

ONUSIDA

El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) lidera e inspira al mundo para conseguir su visión compartida de cero nuevas infecciones por el VIH, cero discriminación y cero muertes relacionadas con el sida. El ONUSIDA reúne los esfuerzos de 11 organizaciones de las Naciones Unidas (ACNUR, UNICEF, PMA, PNUD, UNFPA, UNODC, ONU Mujeres, OIT, UNESCO, OMS y Banco Mundial) y trabaja en estrecha colaboración con asociados globales y nacionales para maximizar los resultados de la respuesta al sida. Acceda a más información en unids.org y conecte con nosotros a través de Facebook y Twitter.

Fondo mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria

El Fondo mundial es una institución internacional de financiación dedicada a recaudar y distribuir recursos para prevenir y tratar el VIH y el sida, la tuberculosis y la malaria. El Fondo mundial promueve alianzas entre los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las comunidades afectadas, la forma más eficaz de ayudar a llegar a los necesitados. Este enfoque innovador se basa en la implicación de los países y la financiación basada en el desempeño, lo que significa que los propios países deciden cómo poner en marcha sus propios programas en función de sus prioridades, y el Fondo mundial proporciona financiación donde se obtienen resultados verificables.